



RESOLUCION V.R. N°98 437-1 /

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 251 de fecha 06 de Noviembre de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, el permiso con goce de remuneraciones, desde el 1° de Marzo al 31 de Julio de 1999, a la Sra. **GINETTE CASTRO YAÑEZ**, académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de terminar sus estudios conducentes al Doctorado que cursa en la Universidad de Bielefeld, Alemania.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 9 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUDOBRO
VICERRECTOR

PEC/xba.

94-124